



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2026

REGIÓN DE LOS RÍOS



NUESTRA HISTORIA

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles cumplió **122 años** de trabajo en 2025 aportando a conseguir servicios y productos energéticos seguros y de calidad para los ciudadanos de nuestro país. Una larga historia, en que particularmente los últimos años hemos definido que las **personas están en el centro de nuestra acción**. Para ese fin, hemos decidido trabajar junto a todos los actores, generando un diálogo participativo entre industria, usuarios, clientes y la autoridad, tendiente a elevar los estándares de calidad de los servicios prestados, pero también, a ejercer el rol que la ley nos faculta para llevar procesos administrativos y **aplicar las sanciones** correspondientes cuando las exigencias normativas no son cumplidas.



DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Lo que nos mueve en nuestro
diario quehacer...



MISIÓN INSTITUCIONAL

Vigilar que la ciudadanía reciba productos y servicios energéticos en condiciones de seguridad y calidad. Lo anterior, mediante la fiscalización de la normativa vigente y resguardando los derechos de las usuarias y los usuarios, así como de todas las entidades que participan en el mercado energético.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser un referente en el sistema energético para la ciudadanía, como también para los servidores públicos que desarrollan sus talentos.

PROPÓSITO INSTITUCIONAL

Que la ciudadanía y las distintas entidades u organizaciones del país confíen en el sistema energético.

OE1

VALOR PÚBLICO

OE1: Fortalecer las capacidades de fiscalización con enfoque digital para impulsar los mercados energéticos hacia estándares más altos

OE2

CIUDADANOS

OE2: Construir certidumbre y confianza en el sistema energético del país, a través de respuestas pertinentes, oportunas y precisas.

**OE3
OE4**

ORGANIZACIÓN

OE3: Establecer relaciones sólidas con los stakeholders, promoviendo la participación y transparencia.

OE4: Adaptar la organización y el desarrollo de capacidades para dar soporte a los desafíos estratégicos.

OE5

PERSONAS

OE5: Potenciar el talento de la institución, en especial en las unidades regionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde nuestra estrategia...





MANDATO LEGAL DE LA SEC

Debemos velar por el cumplimiento...



INSTALACIONES

OPERACIONES

PRODUCTOS

SUMINISTRO

SEGURIDAD

Atención de
usuarios

Gestionar
Concesiones
Eléctricas y
Gas

Fiscalización
ámbitos
eléctrico, gas,
combustibles
líquidos y
productos

CALIDAD

DEL ENERGÉTICO

DEL SERVICIO

EQUIPO SEC LOS RÍOS

En la SEC trabajamos **394 funcionarios** en total y en nuestra Dirección Regional **somos 5 funcionarios**. La Región de los Ríos está compuesta por 2 provincias (Valdivia y Ranco) y por 12 comunas. En nuestra región estamos ubicados en: **Yungay 783, of 33-34, Valdivia.**



Fiscalizador
Combustibles



Fiscalizadora
Biocombustibles Sólidos



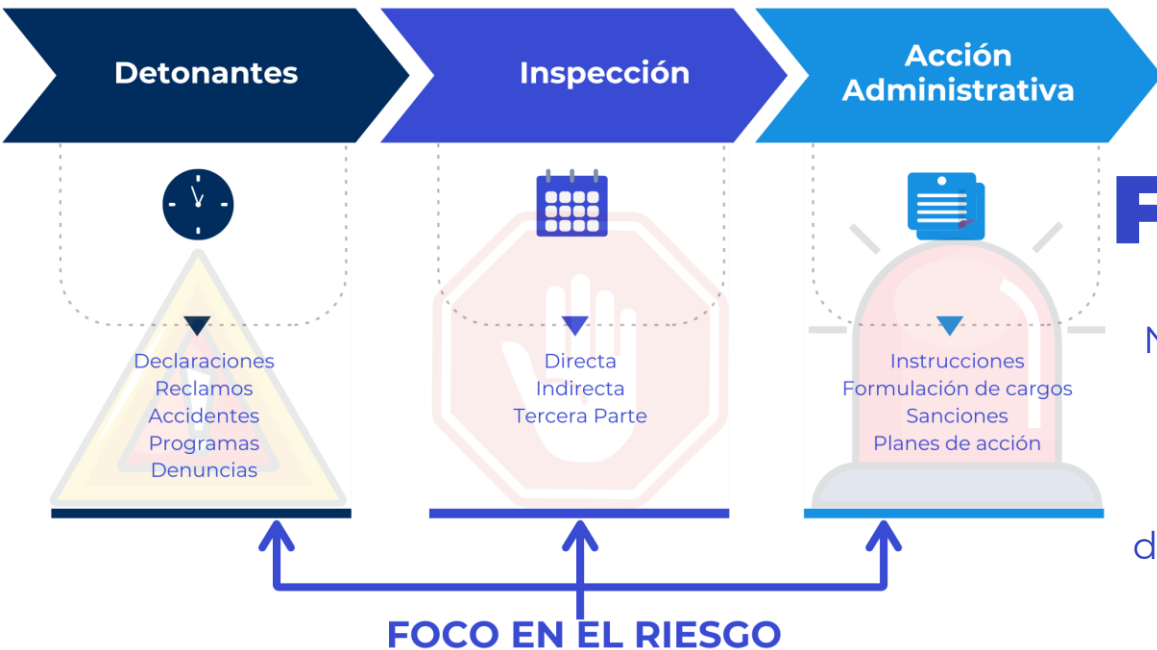
Director Regional
Osmán Obreque Sandoval



Fiscalizador
Eléctrico



Profesional
Control de Gestión



NUESTRO MODELO DE FISCALIZACIÓN

Nuestra principal herramienta legal y la más visible es la **fiscalización directa**.

El modelo de riesgo que aplicamos requiere conocer en detalle el desempeño de los actores. De acuerdo a aquello se determina la realización de **fiscalización directa o indirecta**.



GESTIÓN 2025 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES
DE DIFUSIÓN**



GESTIÓN 2025 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

ÁMBITO
ELÉCTRICO



ÁMBITO
COMBUSTIBLES



RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN



SANCIONES Y
COMPENSACIONES



ACTIVIDADES
DE DIFUSIÓN



ALGUNOS DATOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA **REGIÓN DE LOS RÍOS**

El 89,06% de los clientes de la región es abastecido por SAESA. El 10,4% es abastecido por 2 cooperativas: Socoepe (5,6%), Cooprel (4,8%). Y con una menor participación en la región está LuzOsorno (0,56%).



203.349
Total Clientes



69
Total Alimentadores



12
Total Comunas



4
Total Empresas





¿QUÉ SON LAS **DECLARACIONES ELÉCTRICAS**?

1

SE DEFINEN 5 TIPOS DE DECLARACIONES

TE1: Declaración de Instalación Eléctrica Interior (habitacional, comercial, industrial, etc.)

TE2: Puesta en Servicio Obras de Alumbrado Público.

TE3: Declaración de Cercos Eléctricos.

TE4: Puesta en Servicio de Generadoras Residenciales (ERNR).

TE6: Electromovilidad.

2

¿CÓMO SE REGISTRA UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA SEC?

Las instalaciones eléctricas se declaran en la SEC y luego ésta inscribe.

La SEC inscribe una instalación, lo que **no constituye aprobación**.

3

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN?

La declaración de una instalación eléctrica es responsabilidad del **instalador que declara y del propietario**.

4

¿PARA QUÉ SIRVE LA INSCRIPCIÓN?

Cuando un instalador declara la instalación ante la SEC, indica que ésta cumple con la legislación eléctrica vigente y es segura para su uso.

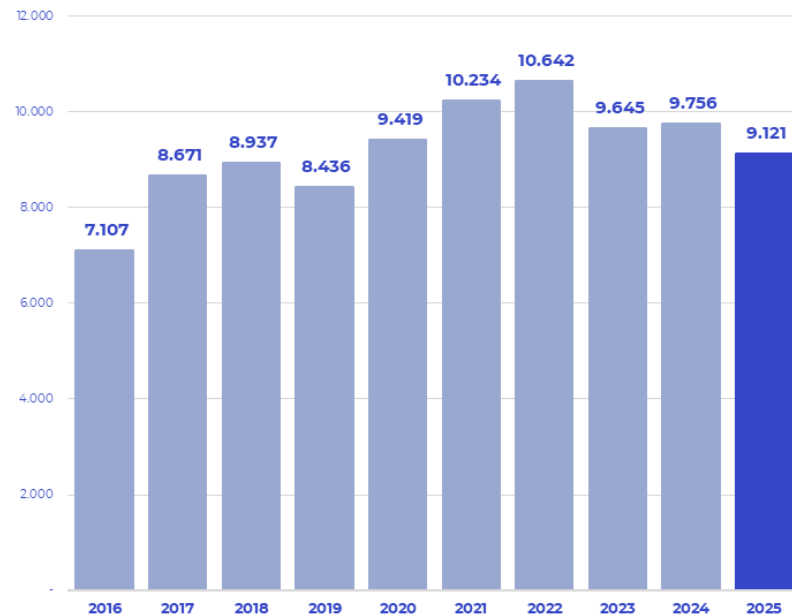
La inscripción sirve para solicitar el **suministro a la Empresa Eléctrica, para trámites Municipales y otros**.

ÁMBITO ELÉCTRICO



INSTALACIONES ELÉCTRICAS INSCRITAS

En 2025 se inscribieron **9.121** Instalaciones Eléctricas interiores (TEI), con una variación a la baja de 6,5% con respecto al año anterior.



ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES ERNC

Es importante que declares tus instalaciones de autogeneración de energía, **así estarás cumpliendo con la normativa.**



1



¿QUÉ ES EL NETBILLING?

Corresponde a las instalaciones de generación ciudadana basada en energías renovables que se declaran en SEC de acuerdo con la Ley 20.571, conocida también como **Netbilling, Netmetering o Generación Distribuida.**

2



¿QUÉ BENEFICIOS TIENE EL NETBILLING?

Entrega a las personas la posibilidad de **instalar sistemas que le permitan autogenerar la energía eléctrica que consumen** y, el derecho a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado.

ÁMBITO
ELÉCTRICO

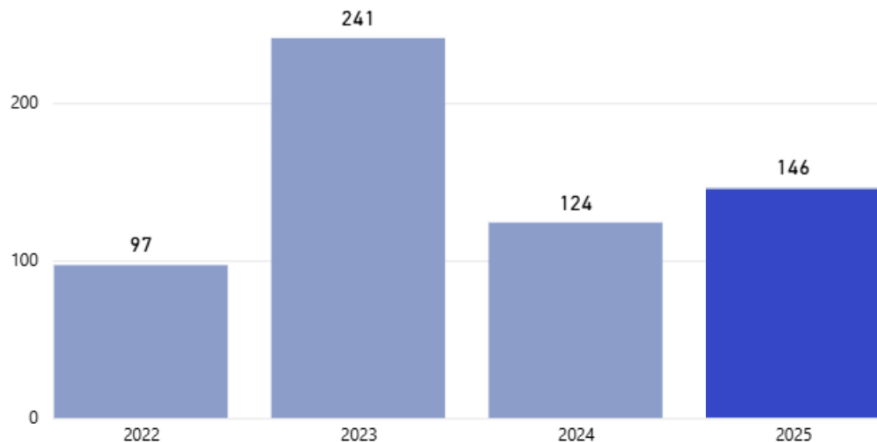


INSTALACIONES DE GENERACIÓN CIUDADANA

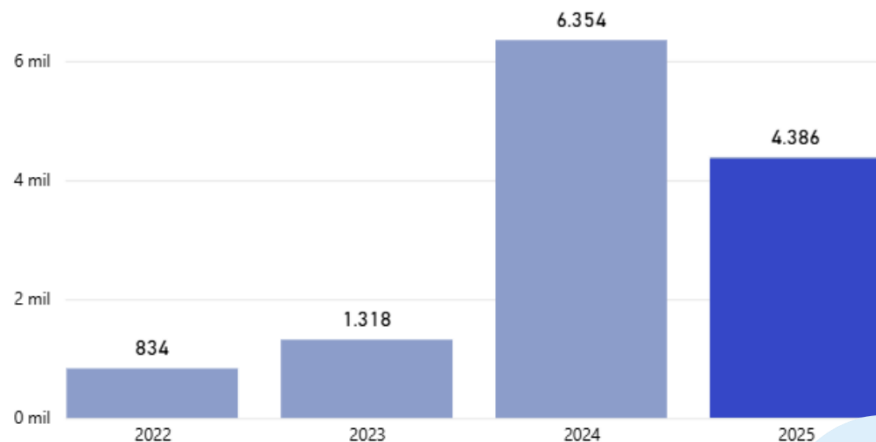
Se inscribieron 146 (17,7%) más de instalaciones residenciales de autoconsumo en comparación con el 2024. Sin embargo, **la potencia inscrita disminuyó en 1.968 kW que corresponde a un 30,9%.**



CANTIDAD DE INSTALACIONES INSCRITAS



CANTIDAD DE KW INSCRITOS



ÁMBITO ELÉCTRICO



INDICADORES GLOBALES DE **INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO**

La SEC dentro de sus funciones controla y gestiona el **cumplimiento de indicadores que miden el tiempo de interrupción de suministro eléctrico y la frecuencia de las interrupciones** por parte de las empresas de distribución de energía eléctrica.

Estos indicadores son principalmente el **SAIDI** que indica la duración promedio de las interrupciones de suministro eléctrico y, el **SAIFI** que indica la cantidad de veces en promedio que se generan los cortes de suministro eléctrico.

ÁMBITO
ELÉCTRICO



INDICADORES GLOBALES DE SUMINISTRO

SAIDI Y SAIFI



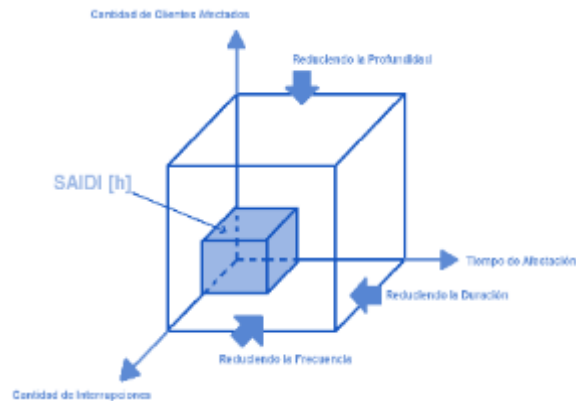
1 FRECUENCIA PROMEDIO DE INTERRUPCIONES SAIFI

Representa la cantidad (frecuencia) en promedio de interrupciones **que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo.**



2 TIEMPO PROMEDIO DE INTERRUPCIONES SAIDI

Representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo (horas/año). Se ve afectado por la duración, frecuencia y la profundidad de la interrupción. **Puede ser mejorado reduciendo la cantidad de interrupciones (SAIFI) y/o la duración de las mismas.**



$$SAIDI [h] = \sum \frac{Cl_{Afect} * t_{Afect}[h]}{Cl_{Tot}}$$

$$SAIFI_j = \frac{\sum_i^N Cl_{ien_{fsi-j}}}{Client_{inst-j}}$$



3 COMPOSICIÓN DE LOS INDICADORES

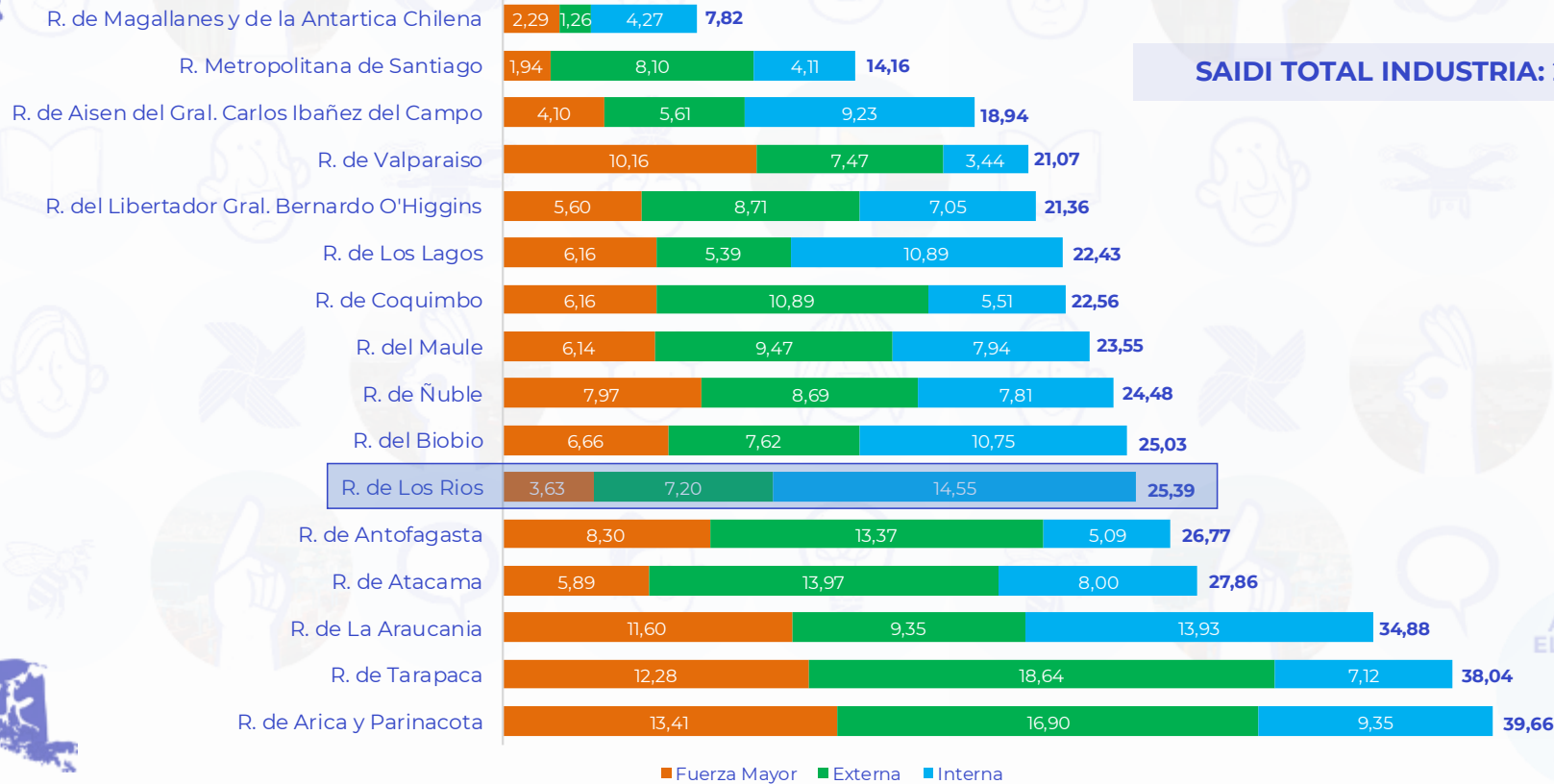
Interna (Int): Interrupciones de suministro producto de fallas en instalaciones de las empresas del segmento de distribución de electricidad. Estas interrupciones son las que aborda la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.

Externa (Ext): Interrupciones de suministro producto de fallas en instalaciones de las empresas del segmento de generación y transporte de electricidad.

Fuerza Mayor (FM): Interrupciones de suministro producto de fallas atribuibles a Fuerza Mayor, las que consideran hechos que son irresistibles e impredecibles, como terremoto.

El SAIDI de la Región de los Ríos para el año 2025 fue de 25,39 horas, un 21,3% más alto que el SAIDI de la Industria.

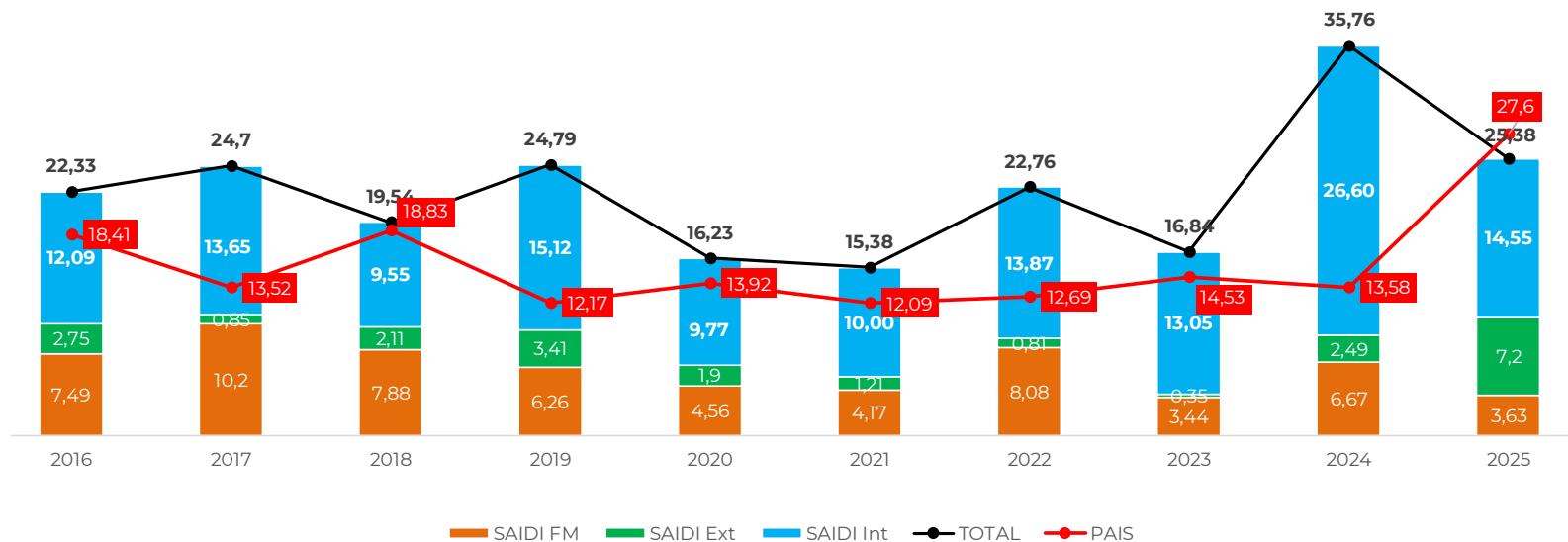
SAIDI TOTAL INDUSTRIA: 20,92



ÁMBITO ELÉCTRICO

EVOLUCIÓN **SAIDI** LOS RÍOS

Se observa una disminución del Saidi interno con respecto al año anterior de 12,05 horas. Lo mismo ocurre con el Saidi total con una disminución de 10,38 horas, **que se explica principalmente por el temporal ocurrido en los meses de julio y agosto ocurridos en el año 2024.**



GESTIÓN 2025 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES
DE DIFUSIÓN**



ÁMBITO COMBUSTIBLES INSTALACIONES



GAS TC6

GLP envasado: cilindros de gas.

GLP red: Gas de cañería que distribuye a más de un cliente y cada cliente tiene un medidor (edificios, conjunto habitacionales).

GLP granel: Gas que abastece consumos particulares (colegios, restaurant, viviendas particulares, hoteles, locales comerciales, etc).



COMBUSTIBLES LÍQUIDOS TC4

Estaciones de servicio de CL expendio a público.

Instalación consumo propio industrial

Instalación consumo propio domiciliario



BIOGÁS TCB

Planta de generación de Biogás



BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

La Ley 21.499, establece que los biocombustibles sólidos como: pellet, leña, briquetas y carbón vegetal, cumplan con especificaciones mínimas de calidad obligatorias.

Sin embargo, su reglamento aun no se encuentra publicado.





¿QUÉ SON LAS DECLARACIONES DE GAS?

1

SE DEFINEN 5 TIPOS DE DECLARACIONES

TC1: Puesta en Servicio red de Distribución de Gas de Red.

TC2: Central de GLP y red de Distribución de GLP en Media Presión.

TC5: Declaración de Instalaciones de Centrales Térmicas.

TC6: Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.

TC7: Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas.

2

¿CÓMO SE DECLARA UNA INSTALACIÓN DE GAS EN LA SEC?

Las instalaciones nuevas de gas se declaran en la SEC y luego ésta inscribe.

La instalación debe adjuntar el **Sello Verde**, el cual es emitido por un Organismo de Inspección.

La SEC inscribe una instalación, lo que **no constituye aprobación**.

3

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN?

Durante la ejecución del proyecto y la presentación ante la SEC el responsable es el instalador.

Sin embargo, el DS 66/2007 establece que es **el propietario el responsable de mantener la instalación en las condiciones que indica la norma**.

4

¿PARA QUE SIRVE LA INSCRIPCIÓN?

La inscripción sirve para solicitar el **suministro a la Empresa de Gas**.

La inscripción asegura que se cumple con el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas (Decreto 66/2007).

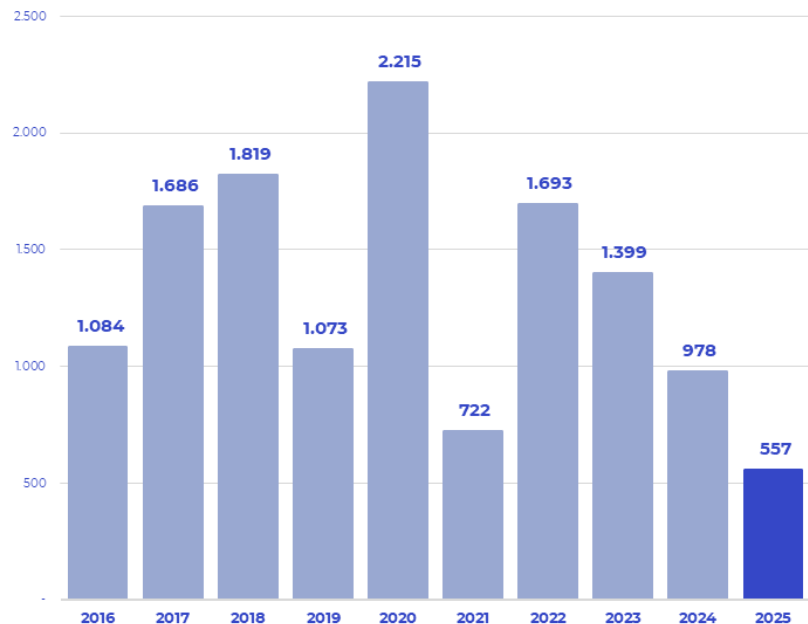


ÁMBITO COMBUSTIBLES



INSTALACIONES DE GAS INSCRITAS

En 2025 se inscribieron 557
Instalaciones de Gas Interiores (TC6),
con una variación a la baja de un 43%
con respecto al año anterior.





INDICADORES DE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES

Se consideran **emergencias aquellas salidas a terreno de los equipos de emergencia informados por las empresas**, excluidas las falsas alarmas, las cuales pueden ser catalogadas como incidentes o accidentes, dependiendo si existe afectación a las personas o bienes.

Para efecto del control de las emergencias, en la región se consideran 3 productos de Gas Licuado Petróleo (GLP): **Envasado GLP, Gas de red GLP, Granel GLP.**

No se consideran los codec y las falsas alarmas.

Codec: defectos críticos detectados por los organismos de certificación de instalaciones interiores de gas que conllevan un corte de suministro de gas.



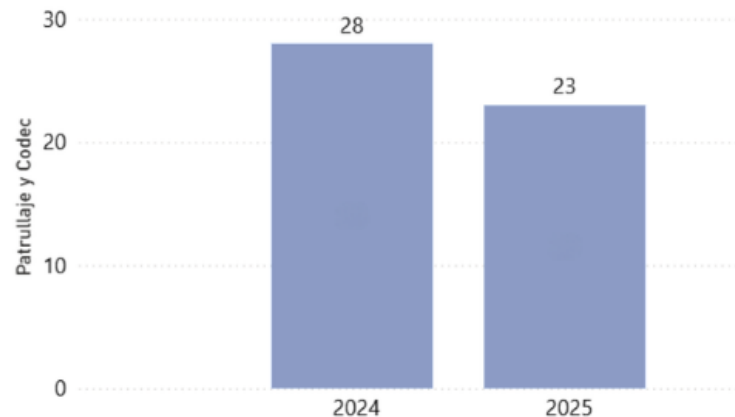
EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DEL GAS

En el año 2025 **no hubo accidentes en la industria del gas**. En cuanto a las acciones preventivas, se observa **una disminución de 5 CODEC** para el año 2025 con respecto al año 2024.

Accidentes por tipo de Gas

	Año	 Accidentes	 Lesionados	 Fallecidos
 Granel	2024	0	0	0
	2025	0	0	0
 Gas Red GLP	2024	0	0	0
	2025	0	0	0
 Gas de Red	2024	0	0	0
	2025	0	0	0
 Envasado	2024	0	0	0
	2025	0	0	0
Totales	2024	0	0	0
	2025	0	0	0

Acciones Preventivas: CODEC y Patrullajes 2025



-  **CODEC:** defectos críticos detectados por los organismos de certificación de instalaciones interiores de gas que conllevan un corte del suministro de gas.
-  **PATRULLAJE:** defectos detectados por las empresas de suministro de gas en conformidad de su gestión de mantención de las instalaciones de su responsabilidad.



INDICADOR DE EMERGENCIA POR TIPO DE GAS

El indicador Emergencias cada 1.000 Clientes presenta una **baja de un 19,3%** con respecto al año 2024.

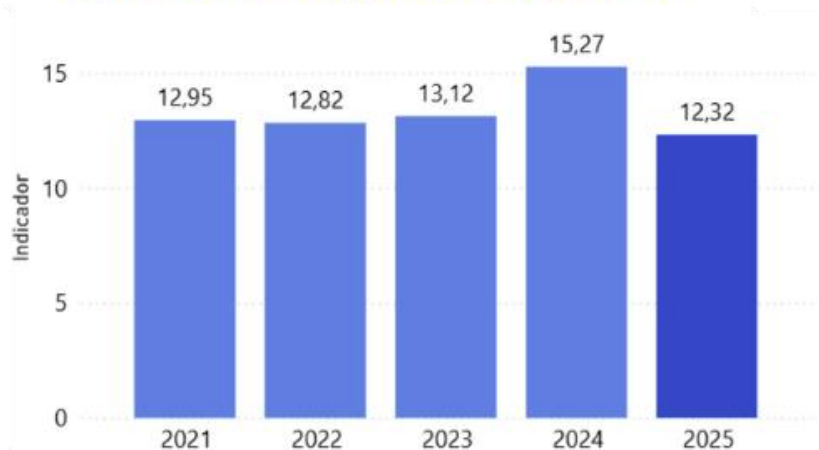


Emergencias cada 1.000 clientes

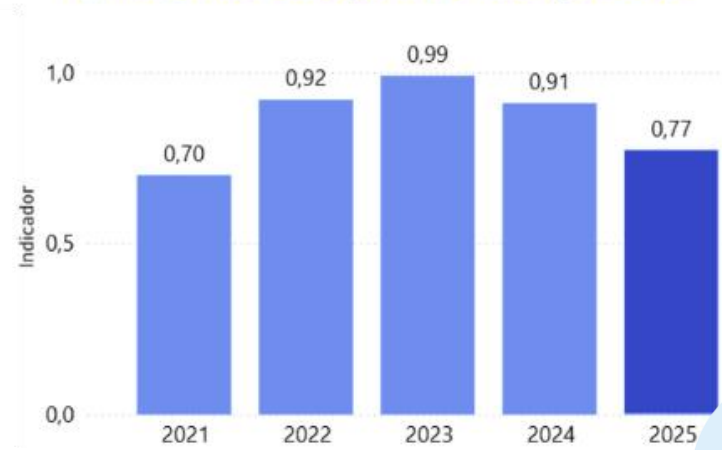


Emergencias cada 1.000 cilindros vendidos

Indicador:
Cantidad de Emergencias Total por Año



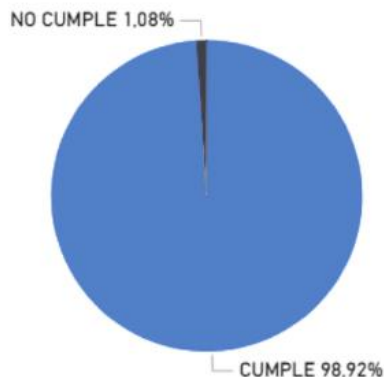
Indicador:
Cantidad de Emergencias Total por Año



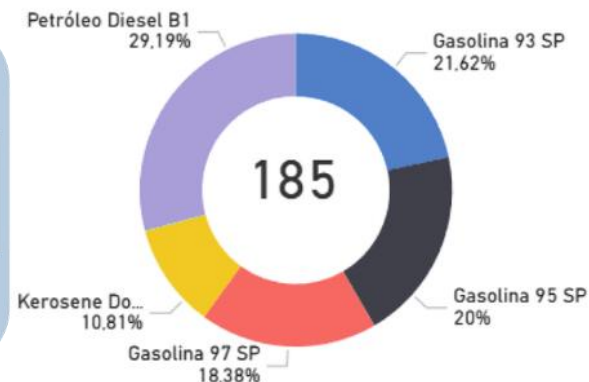
CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN ESTACIONES DE SERVICIO

A continuación, se muestran los resultados de los análisis de calidad de los combustibles líquidos en estaciones de servicio, que debe realizar mensualmente la industria, **en el marco del control permanente de la calidad del energético.**

Cumplimiento calidad de combustibles en tanques



Calidad de tanques muestreados por tipo de combustible



GESTIÓN 2025 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES
DE DIFUSIÓN**





¿QUÉ SE ENTIENDE POR RECLAMO O REQUERIMIENTO?

1

¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS RECLAMOS?

Se clasifican en: reclamos (1º y 2º piso), consultas, solicitudes y denuncia.

Reclamos 1º piso: Son aquellos realizados por 1º vez, y la empresa es quien debe responder. Pueden presentarse en las empresas o en la SEC.

Reclamos 2º piso: Si la respuesta no es satisfactoria, los ciudadanos pueden reingresar su reclamo a la SEC, siendo este organismo en que gestiona el reclamo directamente con la empresa.

2

¿QUÉ TIPOS DE RECLAMOS RESUELVE LA SEC?

Reclamos por interrupciones de suministro: cortes de energía eléctrica y de suministro de gas.

Otros reclamos: daños de artefactos, cobros excesivos, atención comercial, cobros indebidos, variaciones de voltaje, seguridad de las instalaciones, entre otros.

3

¿CUÁLES SON LOS PLAZOS DE RESPUESTA DE LA EMPRESA?

Según la normativa:

Las empresas eléctricas tienen un plazo de hasta 30 días corridos, para dar respuesta a los reclamos.

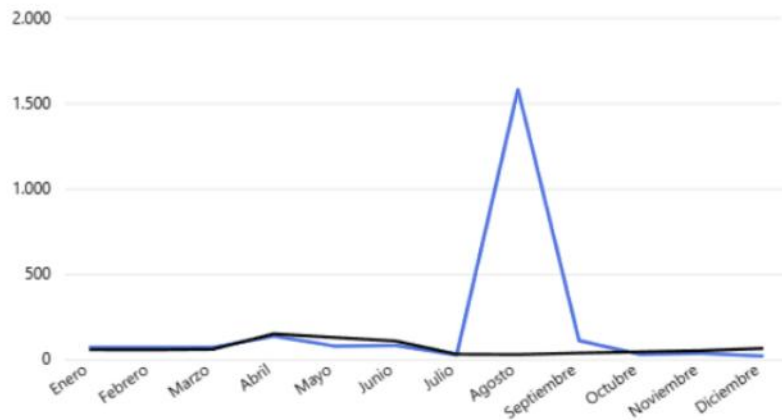
Las empresas de gas tienen 15 días hábiles, para responder reclamos.

RECLAMOS POR INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Se observa que la cantidad de reclamos por interrupciones de suministro se ven **aumentadas en los meses de abril a junio**, tanto los ingresados en la SEC como los presentados directamente en la distribuidora.

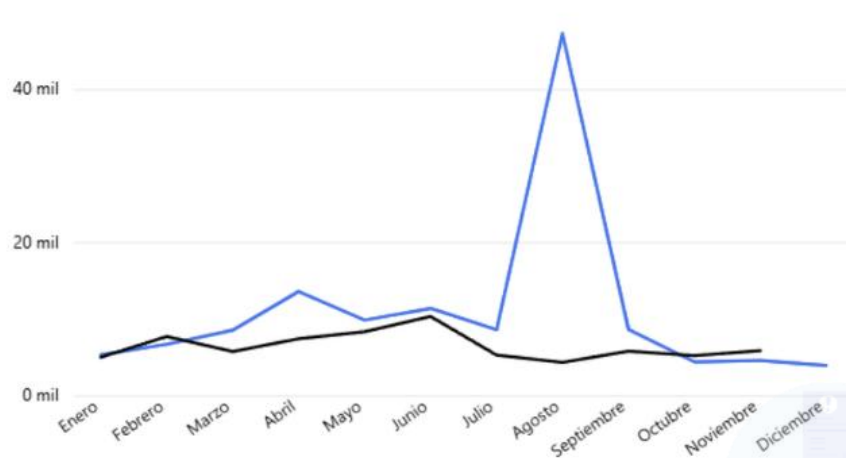
Reclamos por Interrupciones
Presentados en la SEC 2025

● Total 2024 2.29 mil
● Total 2025 798



Reclamos por Interrupciones
Presentados en las empresas eléctricas

● Total 2024 132 mil
● Total 2025 70,6 mil

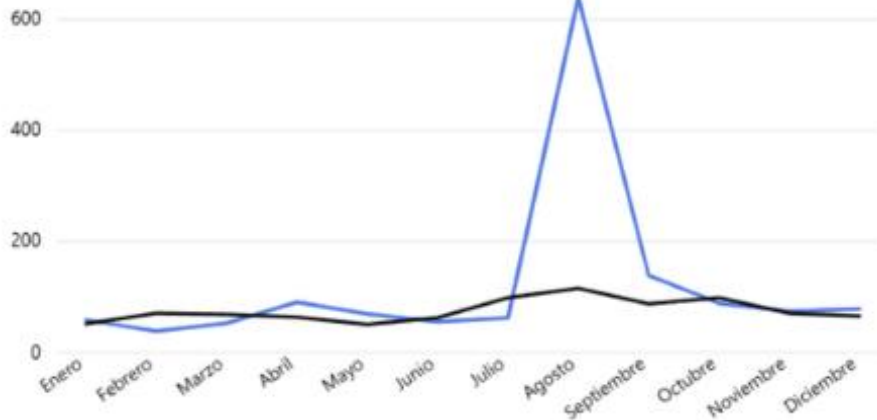


OTROS RECLAMOS ELÉCTRICOS PRESENTADOS EN LA SEC

Este ítem contempla reclamos diferentes a interrupciones de suministro. **La categoría con mayor presentaciones es Cobros Indebidos con un 22,94%**, le sigue Daños de Artefactos con un 15,03%.

Otros Reclamos Presentados en la SEC

● Total 2024 1,43 mil
● Total 2025 885

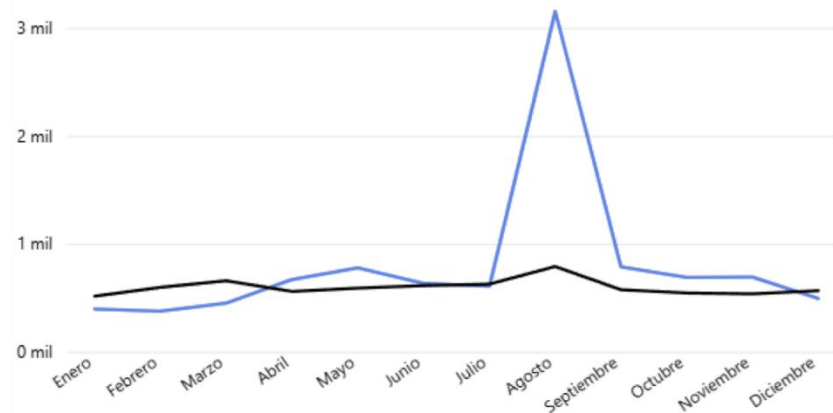


OTROS RECLAMOS PRESENTADOS EN LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

Este ítem contempla reclamos diferentes a interrupciones de suministro. **La categoría con mayor presentaciones es No Aplica con un 58,72%**, le sigue Daños de Artefactos con un 17,65% y Seguridad con un 13,6%.

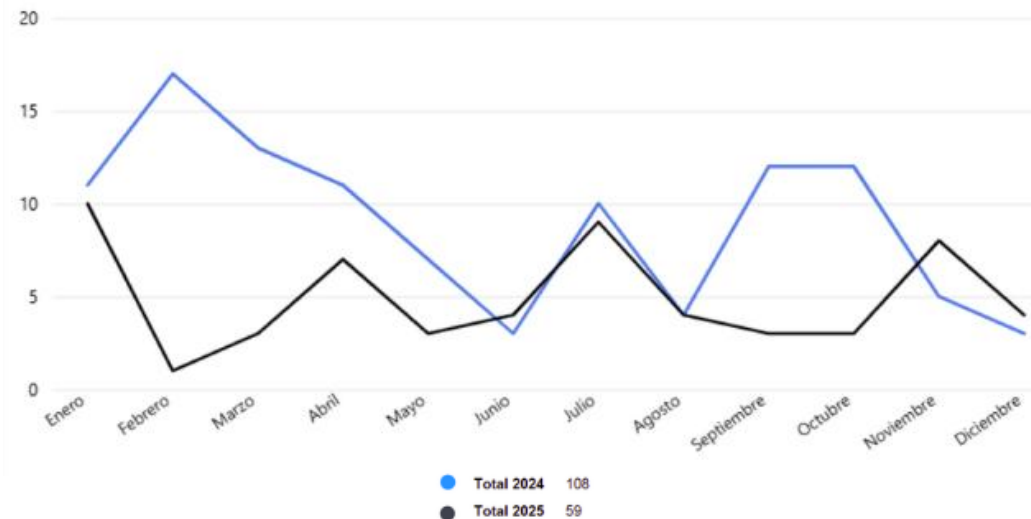
Otros Reclamos presentados en las empresas eléctricas

● Total 2024 9,7 mil
● Total 2025 7,2 mil



RECLAMOS DE COMBUSTIBLES PRESENTADOS EN LA SEC

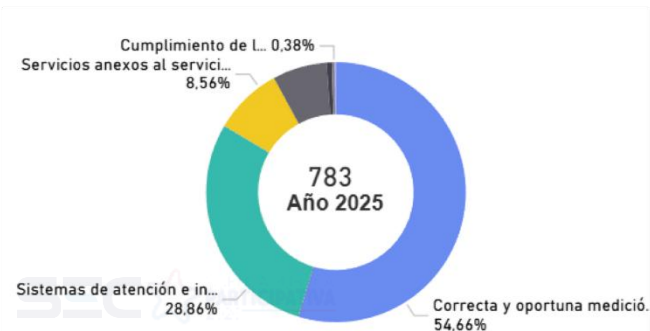
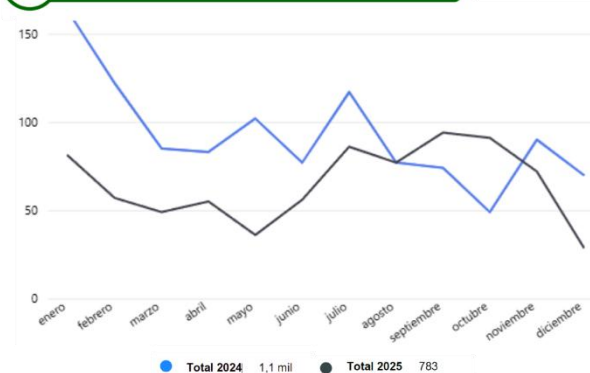
Los reclamos de gas presentados en la SEC del año 2025 suman 59 en total, disminuyendo con respecto al año 2024, donde se presentaron 108 reclamos.



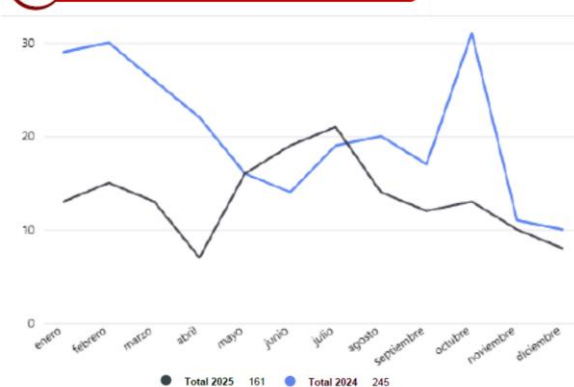
RECLAMOS DE GAS PRESENTADOS EN LAS EMPRESAS

A continuación, se muestran los reclamos presentados en las empresas por: Gas de Red GLP, Granel y Envasados. **Se observa que la mayor cantidad de reclamos se deben a productos envasados con un total de 4.224 reclamos para 2025.**

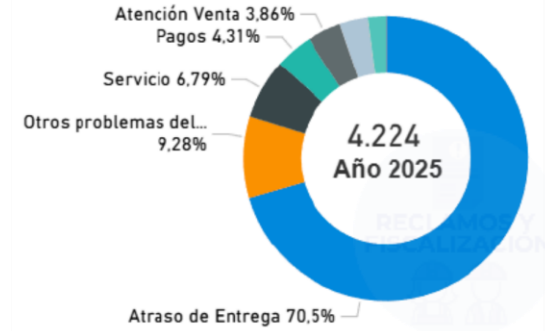
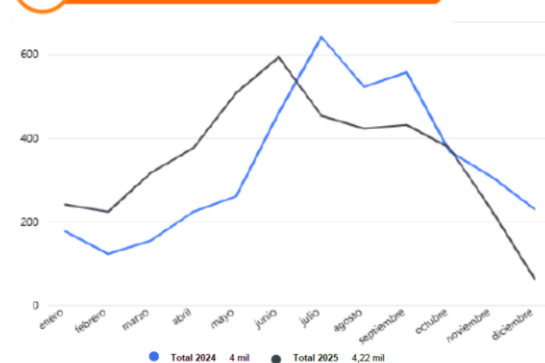
Reclamos Gas de Red GLP



Reclamos Granel



Reclamos Envasado



FISCALIZACIÓN EN LOS RÍOS

Las fiscalizaciones pueden tener su origen en:

1

La declaración de una nueva instalación, la que puede ser **fiscalizada de forma documental (TD) o en terreno (TT).**

2

Algún requerimiento realizado por los ciudadanos (consulta, denuncia, reclamo o solicitud).

3

Programas propios de la **SEC.**

FISCALIZACIÓN PRODUCTOS SELLO SEC



El decreto 298/2005 establece el **Sello SEC**, sello que identifica los productos que cumplen con la normativa vigente en Chile por lo que no revisten riesgo para la **seguridad de los usuarios**. La SEC realiza fiscalizaciones a puntos de venta en los que se comercializan productos eléctricos y de gas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa.



FISCALIZACIÓN ALMACENAMIENTO CILINDROS

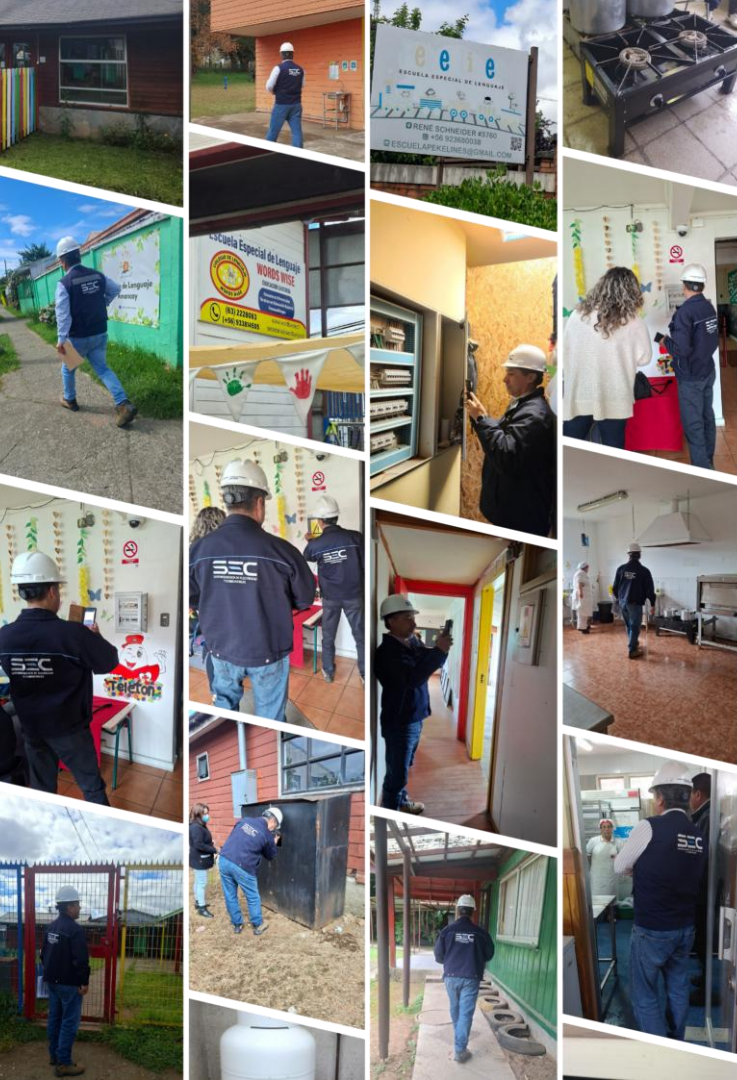
El reglamento que establece las condiciones de seguridad para el almacenamiento de cilindros es el Decreto 108/2014. Al no cumplir la normativa los operadores de almacenamiento de cilindros exponen la seguridad de las personas colindantes y se exponen a una sanción por parte de la SEC.

RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN



FISCALIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Realizamos fiscalizaciones en terreno de los establecimientos educacionales de la Región, escuelas, jardines infantiles y liceos, velando por el cumplimiento del Sello Verde y de la seguridad de las instalaciones eléctricas.



FISCALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES RESTAURANTES

Realizamos fiscalizaciones en terreno de restaurantes, ferias costumbristas, panaderías y foodtruck, velando por el cumplimiento del Sello Verde para la seguridad de las instalaciones de gas y también la inspección de las instalaciones eléctricas.

RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN





FISCALIZACIÓN **DESPEJE DE FAJA DE SEGURIDAD**

La ejecución del despeje de faja de seguridad es primordial para la continuidad del suministro eléctrico en nuestra región.

Es por este motivo, que se realizan fiscalizaciones en terreno y se instruyen planes de acción a las empresas eléctricas tanto para la temporada de invierno como la temporada de verano.





FISCALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TEI

La instalación eléctrica interior corresponde a la instalación eléctrica construida dentro de una propiedad particular y para uso exclusivo de sus ocupantes. La SEC fiscaliza que estas instalaciones cumplan con lo establecido en la normativa y reglamento, velando por la seguridad de las mismas.

FISCALIZACIÓN PLANTA DE BIOGÁS

El biogás es un gas que se genera por las reacciones de biodegradación de materia orgánica, mediante la acción de microorganismos (bacterias metanogénicas, etc.), en ausencia de **oxígeno**. El decreto 119/2016 establece el reglamento de seguridad de las plantas de Biogás.

RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN



FISCALIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN

La SEC realiza fiscalizaciones a las redes de distribución, para inspeccionar el estado de éstas, **y así, a través del uso de sus facultades, efectuar los procesos administrativos correspondientes a las empresas eléctricas, para la mejora de las falencias detectadas.** El buen estado de las redes es fundamental para un suministro eléctrico continuo.

RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN



FISCALIZACIÓN AUTOGENERACIÓN ENERGÍA TE4

La autogeneración de energía (Ley 20.571), consiste en la instalación de paneles fotovoltaicos que generan energía eléctrica y, al estar conectados a la red, permiten inyectar excedentes de la energía que no se consume, significando un ahorro en la cuenta de la luz.

La SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos.

RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN



FISCALIZACIÓN BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

La fiscalización de biocombustibles sólidos, incluye: leña, pellet, briquetas y otros. La labor año 2025, en espera de la publicación del reglamento de la ley, tuvo su foco en catastrar los puntos comercialización y centros de acopio de biomasa.



FISCALIZACIÓN PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES

La fiscalización de Pacientes Electrodependientes, son prioritarios dentro de nuestro quehacer institucional.

Se verifica que las empresas cumplan con el mandato legal relacionado con los beneficios que tienen las personas en esa condición.



GESTIÓN 2025 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN**



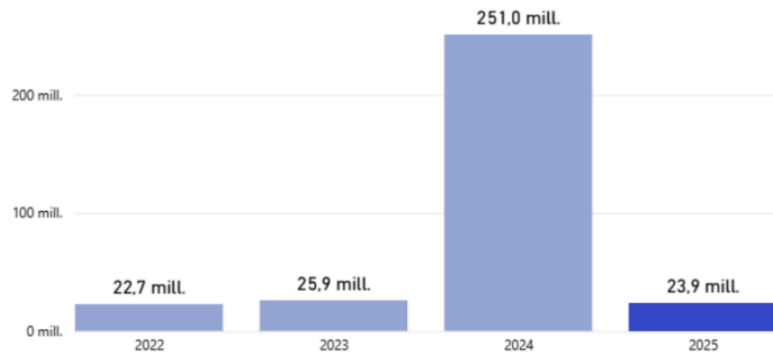
**SANCIONES Y
COMPENSACIONES**



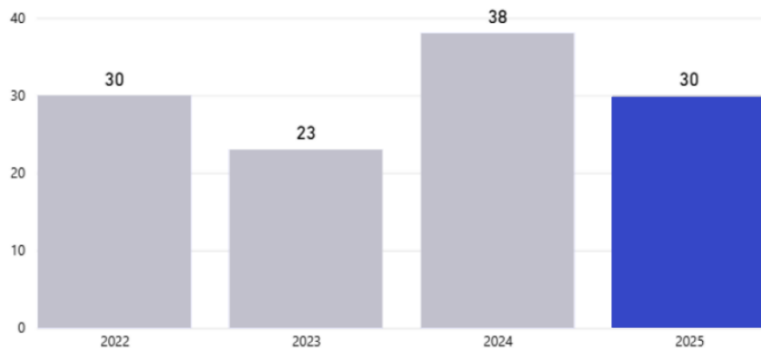
**ACTIVIDADES
DE DIFUSIÓN**



Monto Sanciones al Periodo



Cantidad Sanciones al Periodo



Las **sanciones** consisten en el pago de una multa como castigo por haber cometido una infracción que implica un incumplimiento a la normativa vigente.

Se observa que para el año 2025 el monto de las sanciones es de **23 mill.** En tanto la cantidad de sanciones efectuadas por la región alcanzan un total de **30 para el año 2025.**

SANCIONES Y COMPENSACIONES



COMPENSACIONES INDUSTRIA ELÉCTRICA

Las compensaciones son montos que las empresas eléctricas pagan en la boleta de luz, **y que deben su origen a incumplimientos en el suministro eléctrico.** Existen cuatro tipos de compensaciones que se explican a continuación.

1



COMPENSACIONES AUTOMÁTICAS

Son compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, sin mediar pronunciamiento de la SEC, **cuando se superan los tiempos establecidos por la normativa vigente.**

2



COMPENSACIONES INSTRUIDAS

Son compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, luego de una instrucción de la SEC, **a partir de interrupciones de suministro no autorizadas, ocurridas en los sistemas de transporte o generación eléctrica.**

3



COMPENSACIONES RECALIFICADAS

Son compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, luego de que la SEC haya analizado **las interrupciones calificadas inicialmente por las empresas distribuidoras como Fuerza Mayor, y las haya Recalificado como de responsabilidad de la empresa.**

4



COMPENSACIONES VOLUNTARIAS

Son compensaciones que pagan las empresas eléctricas y que se aplican como descuentos en las cuentas de los ciudadanos que han sido afectados por algún problema, **sin que exista una obligación legal o instrucción de la Autoridad respectiva, para dichos pagos.**

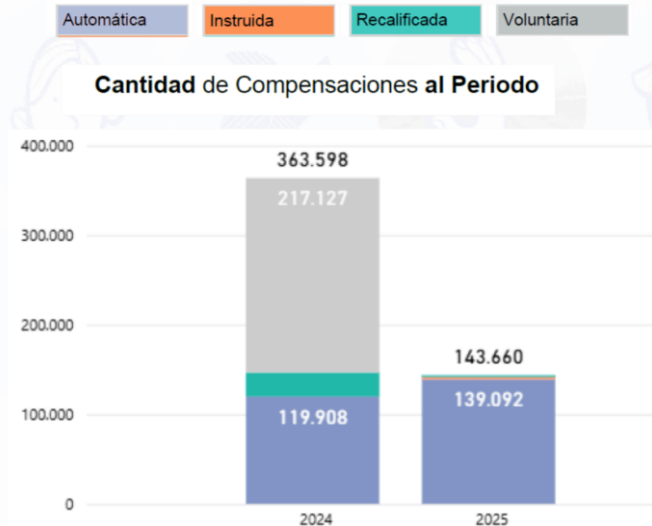
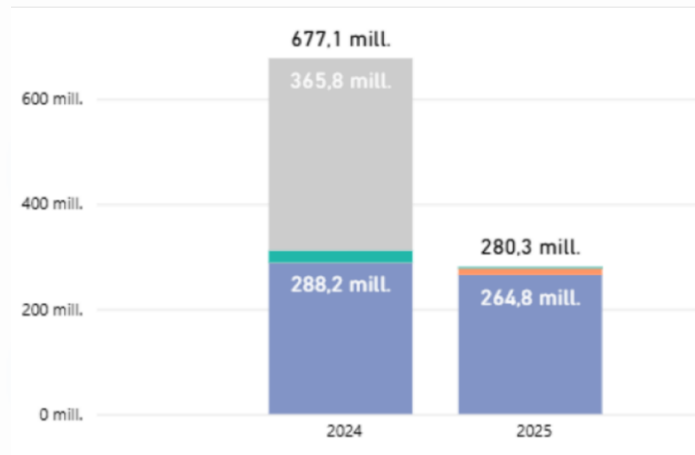
Monto de Compensaciones al Periodo



El monto total pagado por compensaciones en la región de Los Ríos, durante el año 2025 fue de \$280.3 mil app, en contraste con \$677,1 mill correspondientes al año 2024, esto significa una disminución del 58,6%.

La cantidad de puntos de suministro compensados en 2025 fueron 143.660, en comparación con 363.598 del año 2024, es decir, hubo una disminución del 60,5%.

Lo anterior puede explicarse por los problemas de suministro presentados el año 2024, **a causa del temporal que afectó en los meses de julio y agosto.**



SANCIONES Y
COMPENSACIONES



GESTIÓN 2025 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES
DE DIFUSIÓN**



ACTIVIDADES CON LA CIUDADANÍA





CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2026

REGIÓN DE LOS RÍOS

